

Sesión N° 625

Celebrada el 1º de Febrero de 1939.

Presidió el Vice-presidente señor Schmidt, asistieron los Directores señores Briones, Cavallero, Flores, Yáñez, Larrain, Phillips y Stark, el Sub-gerente señor Mackie y el Secretario señor Dávila. Estuvo presente el señor Diego, Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento. Excepcion su insistencia el Presidente señor Mora y el Director señor Klauz.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se leyó la minuta de operaciones efectuadas desde el 21 hasta el 27 de Enero de 1939, con los siguientes

Operaciones

totales

Descontos al Póblis	₡ 2.424.059.71
Descontos a la Caja de Crédito Minero, Ley 6237	300.000.00
Redescuentos a Bancos Accionistas	30.038.000.00
Títulos en garantía de vales de pestaña, Leyes 3896 y 5069.	720.000.00

Operaciones de Cambio

Período 3/13 del 23 al 28 de Enero de 1939

Ley 5107	Compras	863	1.250.46
Decreto-Ley 646	Compras	"	71.838.85
Decreto-Ley 103	Compras	7110	66.705.51
	equivalentes a	863	13.622.19

(Liquidación de compromisos en moneda extranjera por compras de oro).

Ley 6159	Ventas	"	32.912.99
	Compras	"	3.930.59
	Ventas	"	307.45
	Compras	"	9.256.40
	Ventas	"	550.000.00

Redenciones

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias, tenían pendientes al 31 de Enero de 1939, los saldos de redenciones que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 63.330.865.55
Banco Comercial de Curicó	408.220.00
Banco Español - Chile	1.401.668.90
Banco de Llanquihue	146.389.80
Banco de Santiago La Unión	<u>1.721.084.55</u>
	<u>\$ 66.908.328.80</u>

Casos de Descuento

Descuentos al Píblico	6%
Redenciones a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	5%
Redenciones al Instituto de Crédito Industrial	5%
Redenciones a Bancos Accionistas	4½%
Operaciones garantizadas en vales de prenda (Ley 5069)	4½%
Prestamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	4½%
Prestamos a la Caja de Previsión de Empleados Partidarios (Decreto-Ley 183)	4½%
Operaciones con la Industria Salitrera (Leyes n°es 5785, 5307 y 5350), cuyos plazos no excedan de 90 días	4%
descuentos de letras a no más de 80 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero	4%
Operaciones en la Caja de Crédito Minero, (Ley 6237)	4%
descuentos de letras a no más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4%
Operaciones en la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290)	3%
Redenciones a Bancos Accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4806 y 6006), de letras a no más de 90 días plenamente garantizadas en productos agrícolas o ganado, hasta \$30.000.000.00.-	3%
Operaciones en las Instituciones de Fomento (Ley 5785)	3%
Prestamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000.00 (Ley 5785)	2%
Crédito a la Caja Autónoma de Sanitización (Ley 6159)	2%

Caja de Crédito Minero Cía Minera Cielo S.A. - Se dio cuenta que en Asesoría N° 623 se consultó al Directorio una operación presentada por la Caja de Crédito Minero a cargo de la Cía Minera Cielo S.A. por \$360.000.- con la garantía de sus Directores, operación que se dijo pendiente en espera de mayores informaciones acerca de ella.

Se leyó una carta dirigida a la Caja de Crédito Minero por la Cía Minera Cielo el 24 de Enero, relacionada con las operaciones que realizan ambas.

Ympuesto de estos antecedentes y de las operaciones que actualmente tienen pendientes en el Banco la Caja y esta Cía., el directorio sevió encender al señor Orrego, Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento, un estudio de ellas y en especial de la relacionada con el descuento que se solicita.

Financiamiento de proyectos de reconstrucción

El Vice-presidente señor Schmidt se refirió a la nota enviada a la puerta para Presidente señor Mora con el objeto de
cón de la Zona devastada por el terremoto puntualizar la posición del Banco frente a algunas sugerencias contenidas en los proyectos elaborados para reconstruir la zona afectada
por el terremoto.

Dijo que los conceptos de esa nota mantenían la política sostenida por el Banco acerca de la necesidad de no al-
terar el medio circulante con emisiones injustificadas y con la conveniencia de no disponer de la reserva de oro de la Institución para in-
vertirla en gastos que pueden financiarse con otras fuentes mucho más peligrosas para la estabilidad monetaria.

Los señores Directores aprobaron la nota del Presidente señor Mora estimando que sus conceptos reflejan una buena polí-
tica monetaria y económica.

El señor Larrain dijo que a su juicio el Banco debía estudiar detenidamente el proyecto para reconstruir la zona
devastada presentado por el Gobierno y publicado en la prensa de hoy. Cree que las medidas propuestas en él afectarían gravemente la
economía del país al gravar con altísimos impuestos sus diversas actividades y estima que tendría repercusiones de consecuencias en el medio
circulante y en la estabilidad monetaria.

El Vice-presidente manifestó que el Jefe de la Sección de Estudios Económicos Dr. Max había elaborado un pri-

Nota - Se dejó constancia que el mencionado estudio acerca del Proyecto del Gobierno en algunos de sus aspectos.
Señor Meyuholtz, por un error, firmó
incorrectamente la presente acta. -

Se dio lectura a dicho estudio.

Aludiendo de los señores Larrain y Briones, se acordó encargar al Dr. Max un estudio detenido acerca del
proyecto del Gobierno y en especial sobre las repercusiones que pueda tener en el régimen monetario.

Se levantó la sesión.

OK

Luis F. Larrain

R. Deane

Pinto

Mandado

Ramón R. Monckeberg
Gutierrez

Domingo Larrain

Luis Darío Llano

Montt

Orey